El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a través de los Departamentos de Auditoría e Impuestos y el Cuerpo Académico UDG-CA 535 “Estudios Tributarios y Auditoría”, le invitan a participar en el

**“7° Maratón de Impuestos: Las obligaciones tributarias, causación, cálculo, entero, retención y facultades de comprobación en materia de Impuesto Sobre la Renta. Método de caso.”**

1. **PRESENTACIÓN.**

El séptimo maratón de impuestos tiene como objetivo la aplicación e interpretación de las actuales leyes federales y ordenamientos legales expedidos en torno a la fiscalización de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en todo lo concerniente al impuesto a los ingresos más importante en México.

El evento está dirigido a los alumnos de la Licenciatura en Contaduría Pública del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), en especial, a aquellos que cursan del **segundo al octavo semestre de la licenciatura**. Podrán participar alumnos de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara (UDG) u otras universidades o instituciones de educación superior, siempre que no sean profesionistas que estén cursando la licenciatura en contaduría pública, como segunda o tercera opción.

Bajo el esquema del aprendizaje colaborativo, se espera la participación de los interesados en este evento, en equipos conformados por cinco miembros mixtos con alumnos de los semestres antes señalados (no más de tres de un mismo semestre) que aporten sus conocimientos y experiencias para resolver un caso planteado con la asesoría previa de un profesor que será asignado por el Comité Organizador o que podrán elegir libremente de la planta de profesores de la División de Contaduría, quien coordinará las aptitudes, conocimientos y habilidades de los alumnos participantes en el equipo conformado.

**II.- OBJETIVO.**

A.- Vincular al estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública de CUCEA, con el método de caso y con el aprendizaje colaborativo, como ejes del conocimiento y aprendizaje de la carrera, visualizando parte del mapa curricular de ésta.

B.- Fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) aplicándolas a la investigación y resolución de método de caso aplicando el aprendizaje colaborativo.

C.- Propiciar que el alumno, a través del método de caso, se acerque a problemas reales que le permitan desarrollar, entre otras, las siguientes habilidades: Toma de decisiones, análisis crítico, desarrollo de alternativas, selección de planes de acción e implementación, comunicación, argumentación y defensa de sus ideas.

**III.-BASES.**

* 1. Participantes.

Deberán registrar su equipo que estará integrado por cinco miembros, de los semestres de tercero a octavo con el objetivo de aportar conocimientos y experiencia en la resolución del caso planteado con asesoría del tutor que libremente hayan seleccionado de los profesores de la División de Contaduría; o que en su defecto será asignado por el Comité Organizador. Deben informar si el asesor no asiste a la primera cita, para asignarles otro.

Para respetar la equidad de género, los grupos deben ser mixtos, garantizando que por lo menos se integren dos elementos del sexo femenino o masculino, según sea el caso (por ejemplo 3 mujeres y 2 varones, o viceversa); y, podrán ser máximo tres integrantes de un mismo semestre. En cada caso, considerar la necesidad de contar con un suplente por lo menos, en caso de contingencia.

El día del concurso deberá presentarse puntualmente e identificarse con su credencial de estudiante. El retardo de un alumno por más de 1 hora para integrarse a la resolución del caso, le restará 10 puntos a su equipo de trabajo.

Si existieran equipos incompletos se les permitirá participar con el pleno conocimiento de que cada alumno faltante le restará al equipo la cantidad de 20 puntos, siempre que no se incorpore durante la jornada el alumno faltante.

El CUCEA proveerá de acceso a internet por lo que podrán ingresar el equipo informático (computadoras portátiles, tabletas electrónicas), así como libros y legislación aplicable, que considere necesario para el concurso.

Será requisito indispensable estar al corriente en el expediente escolar y académico de la escuela.

Podrán participar equipos de otros centros universitarios de la UDG o de otras escuelas e instituciones de educación superior, pero en el caso de ser equipos foráneos deberán considerar sus gastos de traslado y viáticos, en virtud de que el concurso no los contempla.

* 1. Temario.
     1. Los deberes tributarios del contribuyente (Inscripción en el RFC, expedición de comprobantes fiscales, llevar contabilidad, presentación de declaraciones; cálculo y determinación de impuestos).
     2. Los actos de fiscalización (visitas domiciliarias general y especial, revisión de escritorio, revisión de dictamen y revisión electrónica).
     3. Facultades de las autoridades (en materia de: revisión de deberes tributarios; fiscalizar; efectuar embargos precautorios; aseguramiento de bienes y mercancías; imponer medidas cautelares y clausuras; imponer sanciones en materia fiscal, y aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
  2. De los asesores acreditados como profesores de CUCEA.

1.- Deberán asistir a la sesión informativa en donde se les darán las indicaciones para preparar previamente a los equipos participantes, en dos sesiones de 1 hora máximo cada una. En caso de no acudir a la primera cita con los alumnos serán relevados por otro profesor de los que estén inscritos.

2.- Deberán estar presentes el día del evento, en el auditorio central, en un lugar específicamente señalado por el Comité, para asignarles asesoría con el equipo al azar, según lo vayan requiriendo.

3.- Las asesorías que requieran los equipos, no podrán exceder de 20 minutos, ni de dos ocasiones durante el evento.

Ningún miembro del Comité Organizador podrá participar como asesor de algún equipo.

* 1. Fecha, hora, lugar del concurso.

El evento iniciará a las 9:00 a.m. el día 20 de noviembre en el Auditorio Central del CUCEA. El caso resuelto deberá entregarse por escrito y en versión electrónica, a las 13:30 horas de ese mismo día, al Comité designado en la convocatoria. Todos los grupos participantes trabajarán en el mismo lugar que fije la convocatoria para resolver el caso.

El día del evento, se le entregará a cada miembro del equipo inscrito, un ejemplar del caso para que sea analizado y se proponga la respuesta a las variables que contiene; mismo que al final deberá ser devuelto al Comité Organizador.

Quedará prohibido el uso de celular, utilizar chat, messenger, facebook, skype, o cualquier otro tipo de red social que presuma la resolución de dudas o preguntas sobre el caso. De ser detectada alguna situación de este tipo, todo el equipo quedará descalificado.

* 1. Cronograma y registro.

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Fecha |
| Inscripciones | Del 01 de septiembre al 31 de octubre |
| Sesión informativa 1 | Martes 9 de octubre  10:30 hrs.  Auditorio Chong Ruiz  Sesión vespertina:  17:30 hrs. |
| Reunión de asesores | Martes 16 de octubre  10:30 hrs.  Departamento de Impuestos |
| Sesión informativa 2  (de ser necesario) | Martes 30 de octubre  10:30 hrs.  Auditorio Chong Ruiz  Sesión vespertina:  17:30 hrs. |
| Concurso | Martes 20 de noviembre  9:00 hrs.  Auditorio Central |
| Premiación | Martes 27 de noviembre  10:00 hrs.  Auditorio Chong Ruiz |

Para el registro, deberán llenar un formato que les será proporcionado en los Departamentos de Auditoría, Contabilidad o Impuestos y deberán entregarlo en las fechas previstas junto con la siguiente documentación:

a) Copia de credencial vigente.

b) Copia de kárdex, o documento oficial que los acredite como estudiantes regulares de la Licenciatura en Contaduría Pública.

c) Horario del semestre en curso.

Formato de registro.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del Representante |  | |
| Nombre del Profesor Asesor |  | |
| Apellido Paterno | **Nombre(s)** | **Fecha de nacimiento** | | **Correo electrónico** | **Teléfono de contacto** | **Semestre** | **Turno** |
|  |  |  | |  |  |  |  |
|  |  |  | |  |  |  |  |
|  |  |  | |  |  |  |  |
| Fecha de entrega del formato (sólo para receptor del formato) |  |  | |  |  |  |  |

* 1. Jurado calificador.

El Jurado se integrará por 5 profesionistas de reconocida trayectoria profesional, los cuales revisarán a detalle los casos del concurso y emitirán su resolución.

**El fallo será inapelable.**

**IV. PREMIACIÓN.**

La premiación tendrá lugar en el Auditorio “Chong Ruiz”, el día 27 de noviembre a las 10:00 horas, y se entregarán medallas y diplomas a los equipos ganadores del primero, segundo y tercer lugar, a los demás se les otorgará una constancia de participación.

Los profesores-asesores que acrediten haber participado en la preparación de los equipos participantes y de haber asistido como asesores el día del evento, podrán recibir la constancia respectiva.

**V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Todas las cuestiones no previstas en la convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.

**VI. ORDENAMIENTOS LEGALES, BASE DE ESTUDIO.**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento (RCFF).
3. Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) y su Reglamento (RLIVA)
4. Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y su Reglamento (RLISR).
5. Ley Federal de los Derechos del Contribuyente (LFEDECON).
6. Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (LPRODECON).
7. Recomendaciones de PRODECON a las autoridades fiscales (prodecon.gob.mx).
8. RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2016, 2017 y 2018.
9. ACUERDO por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria, DOF del 24 de agosto del 2015.
10. Anexos 3 y 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016.
11. **COMITÉ ORGANIZADOR**

Miembros del Cuerpo Académico CA-UDG-535 “Estudios Tributarios y Auditoría”.